



PN-014-18  
Bogotá, 09 de febrero de 2018

Doctor  
**GERMÁN ARCE ZAPATA**  
Ministro de Minas y Energía  
Bogotá, D.C.

Asociación  
Colombiana de  
Ingenieros

Asunto: FNCER

Respetado Señor Ministro:

**Presidencia  
Nacional**

ACIEM se permite presentar sus comentarios al Proyecto de Decreto: *'Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, 1073 de 2015, en lo relacionado con los lineamientos de política pública para la contratación a largo plazo de proyectos de generación con fuentes no convencionales de energía renovable y se dictan otras disposiciones.*

- a) **Apoyo a FNCER.** ACIEM reafirma su respaldo al Gobierno Nacional en seguir promoviendo la incorporación de las Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) al Plan de Expansión de Generación Eléctrica del país puesto que ello contribuirá a diversificar la actual matriz energética y a mitigar futuros fenómenos climáticos como 'El Niño', entre otros beneficios para la sociedad en general.
- b) **Subastas.** Los mecanismos definidos en el proyecto de decreto para el desarrollo de las FNCER son más de carácter indicativo, por lo que sería oportuno que la autoridad correspondiente (CREG) introduzca mecanismos tales como una subasta dedicada a este tipo de proyectos de energías renovables con el fin de lograr que en la práctica se hagan realidad, dado que podría ser una desventaja ponerlos a competir con otro tipo de proyectos que posiblemente los haría inviables.
- c) **Beneficios Sociales.** Es recomendable también mencionar en el proyecto los beneficios sociales que traerán las FNCER, puesto que al hacer referencia únicamente a los costos de estos recursos en la tarifa de energía, se podría causar un efecto contrario al que se busca de optimizar la fórmula tarifaria con posibles rebajas para el usuario final, como se ha visto en otros países donde se han implementado con mucho éxito las FNCER.

Calle 70 No. 9 - 10  
**PBX: 3127393**  
Fax: opción 8  
E.mail:  
presidencianacional@aciem.org.co  
www.aciem.org  
Bogotá, D.C.  
Colombia.



- d) **Financiación FNCER.** Para lograr el éxito de los proyectos de FNCER, a nivel de financiación, es necesario que el Gobierno Nacional promueva nuevos esquemas para atraer inversionistas internacionales o lograr mecanismos de cooperación con distintos Gobiernos que permita el logro de este objetivo.

Con sentimientos de consideración y aprecio.

Asociación  
Colombiana de  
Ingenieros

**ANTONIO GARCÍA R.**  
Presidente

**Presidencia  
Nacional**

Copia:

- Dr. Germán Castro. Director. Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG)
- Dr. Ricardo Ramírez. Director (E). Unidad de Planeación Minero Energética (UPME)

Luz Marina Romero

Calle 70 No. 9 - 10

**PBX: 3127393**

Fax: opción 8

E.mail:

[presidencianacional@aciem.org.co](mailto:presidencianacional@aciem.org.co)

[www.aciem.org](http://www.aciem.org)

Bogotá, D.C.

Colombia.

Cuerpo Técnico Consultivo

del Gobierno Nacional

Ley 51 de 1986